

LUNES, 23 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 98

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-4511 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 54/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 54/2016 a instancia de doña María del Puy San Millán Morentín frente a La Pulpería de Torrelavega 2013, S. L. y Polaver de Hostelería, S.L, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 9 de mayo de 2015, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar Orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de María del Puy San Millán Morentín como parte ejecutante, contra Polaver de Hostelería, S. L. y La Pulpería de Torrelavega 2013, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 4.117,82 euros en concepto de principal más 617,67 euros calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Polaver de Hostelería, S. L. y La Pulpería de Torrelavega 2013, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 11 de mayo de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/4511

CVE-2016-4511